



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

**INFORME FINAL REQUERIMIENTO 410-2020V.U.100045662020
DE SEPTIEMBRE 01 DE 2020
1100.23.01.20**

SANTIAGO DE CALI, FEBRERO 24 DE 2021

“Control transparente y efectivo, mejor gestión pública”



MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA
Contralora General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NÚÑEZ ALBÁN
Subcontralor

JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA
Director Técnico ante la Administración Central

EQUIPO AUDITOR

JOHN FERNANDO FERNÁNDEZ CARABALÍ
Auditor Fiscal I

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
1. ANTECEDENTES	4
2. ACTUACIONES ADELANTADAS	5
3. ANÁLISIS Y RESULTADOS	8
4. CONCLUSIÓN	21

1. ANTECEDENTES

La Contraloría General de Santiago de Cali en cumplimiento de la responsabilidad de vigilancia fiscal prevista en el artículo 272 de la Constitución Política, en la Ley 42 de 1993, y en las normas de Participación Ciudadana Ley 134 de mayo 31 de 1994, Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes, recibió requerimiento ciudadano No.410-2020, V.U.100045662020 de septiembre 01 de 2020, y recibido por competencia en la Dirección Técnica ante la Administración Central el 18 de septiembre de 2020, vía correo electrónico institucional, suscrito por el señor Cristian Camilo Chará Guevara, en el cual manifiesta la siguiente:

“Tomen atenta nota de lo que se viene presentando en la secretaría de paz y cultura ciudadana en dónde como lo expuse se han invertido más de 400 millones de pesos en dos actividades que poco o nada han aportado a la ciudad y que por el contrario lo que han generado son gastos innecesarios, así mismo solicito que se informe cuántos son los contratos de prestación de servicios con los que cuenta esta dependencia de la administración municipal y la función de los mismos...”



2. ACTUACIONES ADELANTADAS

Mediante el aplicativo de SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SIPAC), se ingresó de manera virtual por medio de la página Web la siguiente información:

*“Como ciudadano de Cali e interesado en vigilar como se invierten los recursos de la ciudad pudo Muy respetuosamente les iniciar una investigación sobre lo expuesto en una de mis redes sociales, en dónde me genera muchas dudas de cómo se han venido invirtiendo dineros en la secretaría de Paz y cultural ciudadana y los pocos efectos que han surtido dichos gastos. Dejó el twit dónde expongo mi denuncia y quedó atento para suministrar más información:
<https://twitter.com/camilochara/status/1300417572622475265?s=19>”*

Indagación de:

Twitter <https://twitter.com/camilochara/status/1300417572622475265?s=19>

- *“El pasado jueves en mis redes sociales hice una comparación sobre inversión que ha realizado la @SECPAZYCC por un valor de \$226.155.720 para la promoción de mensajes en contra de la violación de DD.HH durante la ollas y comedores comunitarios, algo señor @heribertoeg no dije yo:”*
- *“Durante la Rendición de cuentas realizada por @SECPAZYCC el pasado 24 de junio y reposa en acta4164010.14.13.10 y en la intervención de la señora Subsecretaria de DD.HH y construcción de paz explicó lo que se ha hecho con la inversión de la ficha BP”*
- *“señor @heribertoeg a usted como “periodista” ¿le parece normal que se hayan gastado \$226.155.720 pesos llevando un mensaje de prevención en ollas y comedores comunitarios de la @AlcaldiaDeCali que solo BENEFICIARON a 237 personas”*
- *“Otra cosa que me extraña y debería extrañarle a usted si hiciera periodismo es el tema de Graficalia, dónde se han invertido más de 200 millones pintando unos grafitis en el piso que solo vieron o llegaron a menos de 100 personas”*
- *“Y cierro mi #Hilo contándole que a hoy la secretaría @SECPAZYCC ha firmado 417 contratos por prestación de servicios de los cuales están vigentes 176, para beneficiar a hoy un total de 251 personas, lamentable”*

El 16 de septiembre de 2020 el peticionario envió oficio denominado ampliación requerimiento 410-2020 en el cual informó:

“Cómo lo manifesté a través de los canales de comunicación virtual quiero solicitarles a ustedes cómo entidad encargada de vigilar los recursos públicos, tomen atenta nota de lo que se viene presentando en la secretaría de paz y cultura ciudadana en dónde como lo expuse se han invertido más de 400 millones de pesos en dos actividades que poco o nada han aportado a la ciudad y que por el contrario lo que han generado son gastos innecesarios, así mismo solicito que se informe cuántos son los contratos de prestación de servicios con los que cuenta esta dependencia de la administración municipal y la función de los mismos”.

El equipo auditor mediante oficio No.1100.23.01.20.335 del 29 octubre de 2020, envió oficio al requiriente solicitando ampliación sobre el requerimiento 410-2020 el cual no fue contestado.

Con relación a las peticiones anexas a este requerimiento, se solicita suministrar información de los procesos aquí expuestos por los peticionarios, se solicita información con Oficio No. 1100.23.01.21.023 de enero 29 de 2021, a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana; responde la oficina jurídica de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana con oficio radicado Padre: 202141730100142102, de febrero 04 2021

“... Jefe de Oficina se encuentra ofreciendo los procesos al mejor postor quebrantando todos los principios de contratación estatal, como evidencia está el proceso 4164.010.32.1.241-2020 Realizar el suministro de impresos en general como: plegables, afiches, pendones y demás material publicitario en diferentes formatos y características, acorde con ...actividades y eventos que desarrolla la Secretaría de Paz y Cultura, ...proceso que se arregló con la empresa copy medios y será adjudicado esta semana. ... jefe de Oficina ofreció el contrato por el valor de 15%...”

“...solicitamos se intervenga el proceso 4164.010.32.1.241-2020 Realizar el suministro de impresos en general como: plegables, afiches, pendones y demás material publicitario en diferentes formatos y características, acorde con actividades y eventos que desarrolla la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana ... esto debido a que se presentan un alto grado de corrupción en su adjudicación ... ya que el proceso con anterioridad se acordó entregarlo a la empresa copy medios. Solicitamos la intervención urgente de la contraloría.”

“...solicitamos su pronta intervención en los procesos contractuales en la secretaría de Paz y Cultura...esto debido a las irregularidades que se están presentando en cada uno de los diferentes procesos y la manera corrupta con la cual ha venido actuando el funcionario...Solicitamos la intervención urgente en el proceso 4164.010.32.1.242-2020...a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana del Municipio de Santiago de Cali...”

Frente a las peticiones anexas en las que se solicita intervención urgente de los procesos 4164.010.32.1.241-2020 y 4164.010.32.1.242-2020, es preciso

mencionar que el proceso 4164.010.32.1.241-2020, fue declarado desierto, motivo por el cual no se llega a etapa contractual, este proceso no registra denuncia ciudadana alguna lo cual puede verificarse en la plataforma SECOP II, cumpliendo con toda la normatividad legal vigente y las etapas de ley.

Frente al proceso 4164.010.32.1.242-2020, que es transversal a todos los proyectos BP 26002561, 26002628, 26002546, 26002568, 26003499, 26001375, 26001376, 26001377, 26001379, 26001420, 26001422, 26001424 26001426, éste registra los controles exigidos por la plataforma SECOP II, entre los cuales están, nombramiento de comité evaluador y estructurador con personal diferente en cada etapa del proceso, los cuales son supervisados por un grupo de funcionarios(entre los cuales están el Secretario de Paz y Cultura Ciudadana, el Jefe de Oficina, un Abogado y un Ingeniero Industrial), en ningún caso depende de una sola persona.

También hay informes del supervisor que constan de, solicitud del requerimiento, remisión o recibo a satisfacción y calificación del servicio o sugerencias, documentación que se constata con el informe de actividades del contratista y las evidencias (actas) de cada actividad; los mencionados documentos se encuentran en la plataforma SECOP II.

En conclusión, todas las etapas para la ejecución legal de este proceso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, esta es del dominio público, el contrato 4164.010.32.1.242-2020 se ejecutó y se encuentra en proceso de liquidación, verificado en la plataforma, cumpliendo con la legalidad.

Lo mencionado puede verificarse:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.REQ.1384721&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fprocedureProfileType%3dCCE-06-Seleccion+Abreviada+Menor+Cuantia%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dTrue%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26advSrchFolderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.1317158%26selectedRequest%3dCO1.REQ.1384721%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal>

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS

En virtud de lo establecido en el artículo 23 y 274 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1437 del 2011 y Ley 1755 de 2015, nos permitimos dar respuesta a la petición, conforme a la información suministrada por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y la visita fiscal llevada a cabo por el equipo auditor el 04 de noviembre del 2020.

Frente a la petición se responde de la siguiente manera:

Respuestas

El requirente en su pregunta, denominada ampliación del requerimiento 410-2020, solicita se le informe cuantos son los contratos de prestación de servicios con los que cuenta esta dependencia de la administración municipal para el año 2020. La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana según información de la plataforma SIA Observa (SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIA) celebró 833 contratos por valor de \$9.106.408.812, distribuidos así:

Cuadro N° 1
Contratos

OBJETO DEL CONTRATO	CLASE CONTRATO	CANTIDAD
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO CONTRIBUCION A LA DISMINUCION DE RIESGOS DE VINCULACION DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN DINAMICAS DE VIOLENCIA URBANA EN SANTIAGO DE CALI	Aquellos de los que trata el artículo 355 de la Constitución Política	1
ADQUISICION DE INSUMOS DE FERRETERIA PARA LA IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE CULTURA CIUDADANA ORIENTADAS AL CUIDADO DE LA VIDA Y A LA ADAPTACION DE LA SOCIEDAD FRENTE A LAS NUEVAS NORMALIDADES EN SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA GUARDIANES DE VIDA	Arrendamientos y Adquisición de Inmuebles	1

OBJETO DEL CONTRATO	CLASE CONTRATO	CANTIDAD
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y APOYO LOGISTICO ENTRE LA ALCALDIA SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA Y LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO A INICIATIVAS INSTITUCIONALES YO COMUNITARIAS DE CULTURA CIUDADANA PARA LA PROMOCION DE LA CIUDADANIA ACTIVA Y CULTURA DE LA PREVENCIÓN, PARA EL ABORDAJE DE LAS NUEVAS NORMALIDADES EN TIEMPO DE PANDEMIA POR COVID19 EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA GUARDIANES DE VIDA	Convenios Interadministrativos	2
ADQUISICION DE INSUMOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DESARROLLADAS POR EL ORGANISMO	Porcentaje Mínima Cuantía	4
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS COMUNITARIAS PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	825
TOTAL		833

Fuente: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Siguiendo el hilo conductor de los Twitter y la ampliación del requerimiento, el equipo auditor apunta su análisis a los programas que se desarrollan a través de los proyectos que están descritos en las respectivas fichas EBI que fueron objeto de la rendición y reposan en la secretaria de Paz y Cultura Ciudadana de la que hace parte el acta de la rendición de cuentas del día 24 de junio de 2020 No. No.4164.010.14.12.10, realizada por la misma secretaria (realizo corrección a twitt del requirente en el número del acta) donde se rindió cuentas de las fichas **BP26001422 “Contribución a la disminución de las violaciones y vulneraciones de los derechos humanos en Santiago de Cali”** y **FICHA BP 26001423 “Desarrollo de narrativas de paz y cultura ciudadana en el municipio de Santiago de Cali”** rendición de cuentas regulada por la subdirección de tramites del DADI, estas fichas hacen referencia a lo mencionado por el requirente en su Twitter “Durante la rendición de cuentas realizada por @SECPAZYCCel pasado 24 de junio y reposa en acta

#4164010.14.13.10 y en la intervención de la señora Subsecretaria de DD.HH y construcción de paz explicó lo que se ha hecho con la inversión de la ficha BP". Este equipo auditor como lo mencionó en párrafos anteriores solicitó ampliación de la denuncia al requirente el cual no fue contestado. En tal sentido continuamos con el análisis.

3.1 APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LOS PROYECTOS DE LAS FICHAS BP:

El procedimiento establecido para la asignación de recursos en los proyectos de inversión obedece al lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, el cual, consiste básicamente en lo siguiente:

- Formular el proyecto de inversión de acuerdo con las necesidades mediante la Metodología General Ajustada MGA.
- Carga de soportes del proyecto en el Banco de proyectos del Municipio.
- Solicitud de Concepto de Viabilidad por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- Asignación de techos presupuestales por parte de Departamento Administrativo de Planeación Municipal y Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.
- El Organismo debe distribuir los recursos asignados en los proyectos a priorizar en la siguiente vigencia.
- El Organismo debe ajustar los proyectos de inversión de acuerdo con los techos presupuestales asignados.
- El Departamento Administrativo de Hacienda Municipal expide el Decreto de liquidación del presupuesto a ejecutar en la siguiente vigencia.

Según la información aportada por la Secretaría de Paz y Cultura, las actividades corresponden a dos fichas BP, la primera consiste en la FICHA BP 26001422 la cual es un proyecto de inversión formulado bajo la siguiente denominación: "CONTRIBUCIÓN A LA DISMINUCIÓN DE LAS VIOLACIONES Y VULNERACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SANTIAGO DE CALI". Actualmente se encuentra asociado para el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Cali, Unida por la Vida", bajo el indicador de producto 52010010003-Personas que participan en la promoción y protección de Derechos Humanos, la naturaleza, los seres

sintientes y la prevención de sus vulneraciones. El Proyecto tiene como objetivo generar acciones que contribuyan a la disminución de las violaciones y vulneraciones de los Derechos Humanos en la ciudad de Cali.

La segunda consiste en la FICHA BP 26001423 la cual es un proyecto de inversión formulado bajo la siguiente denominación: “*DESARROLLO DE NARRATIVAS DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI*”. Este proyecto no fue armonizado en el plan de desarrollo 2020-2023, por lo cual se formuló para el cumplimiento de Plan de Desarrollo del gobierno anterior 2016-2019, bajo el indicador de producto 43020020003 - Eventos de ciudad que promueven la convivencia pacífica, cultura de paz, reconciliación y cultura ciudadana realizados. El Proyecto tuvo como objetivo desarrollar estrategias que promuevan narrativas de paz y cultura ciudadana en el Municipio de Santiago de Cali.

3.2. ACTIVIDADES DE CADA FICHA BP:

Cada ficha BP posee unas actividades específicas, por lo que, la Secretaría de Paz y Cultura ciudadana, brindó información sobre estas:

3.2.1 FICHA BP26001422 “Contribución a la disminución de las violaciones y vulneraciones de los derechos humanos en Santiago de Cali” responsable: Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz. Se desarrollaron las actividades:

1. Acompañamiento y seguimiento en la Ruta de Protección Complementaria a Líderes, Lideresas, Defensores y Defensoras de DDHH.
2. Participación en el Comité de Seguimiento a Casos de líderes, lideresas, defensores y defensoras de DDHH.
3. Atención y seguimiento a los casos de trata de personas en el Municipio.
4. campañas de prevención, realizadas en las ollas y comedores comunitarios.
5. Construcción de un protocolo de acompañamiento para la garantía al derecho a la protesta social, en articulación con foro por Colombia y la REDFIC.
6. Socialización de la guía para la identificación y asistencia a víctimas de trata de personas en Santiago de Cali.

Es necesario precisar que la competencia en la ruta de protección complementaria a Líderes, Lideresas, Defensores y Defensoras de DDHH, es de acompañamiento y seguimiento, pues la implementación directa de esta ruta se encuentra en cabeza de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana realiza actividades articuladas con la Personería, Secretaría de Seguridad y Justicia, Defensoría, Policía y Fiscalía, existe un comité de seguimiento donde se reportan casos de amenazas, así, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, reporta casos del total de la población del distrito, el proyecto está diseñado para impactar a todos los ciudadanos de Santiago de Cali que están inmersos en vulneración de derechos humanos.

3.2.2. FICHA BP 26001423 “Desarrollo de narrativas de paz y cultura ciudadana en el municipio de Santiago de Cali” Responsable: Subsecretaria de Prevención y Cultura Ciudadana.

Respecto a las actividades de esta ficha BP, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, informa que *“Durante el año se requirió de un tiempo valioso para darle un desarrollo consecuente con el contexto de la pandemia que llevó a adquirir nuevos tiempos y escenarios para la implementación del proyecto Graficalia, Colores de vida, 2020. Podemos expresar que se trabajó en tres aspectos: El primer aspecto fue reinventarnos en la planeación; dos la implementación de la pauta metodológica de alto impacto y de las acciones pedagógicas como narrativas de paz, y tres; la preproducción, producción y postproducción de lo que realizó el Festival Graficalia durante el mes octubre del presente año”* El proyecto de la ficha BP 26001423 está enfocada en la realización del festival, es por esto que las actividades a desarrollar fueron:

1. Ajustarla pauta metodológica.
2. Realizar acciones pedagógicas de promoción de cultura ciudadana para la paz *“10 pasos de cultura ciudadana para jugártela por la vida”*
3. taller y pintada de alto impacto.

Para realizar el evento de colectivos en arte urbano *“festival colores de vida”* A continuación, se relaciona todas actividades de los talleres y pintadas:

**Cuadro N° 2
 Talleres y Pintadas**

N°	ACCIÓN REALIZADA	BARRIO	COMUNA - CORREGIMIENTO	METROS LINEALES PINTADOS	NÚMERO DE POBLACIÓN ATENDIDA
1	Intervención mural homenaje al poeta Helcías Martán Góngora	Centenario	2	7 x 4	20
2	Taller pintada de mural <i>“Pizamos, hábitat para todos”</i>	Pizamos 1	21	8 x 2	23
3	<i>“La vida está en tus manos”</i>	Quintas del Sol	14	10m ancho x 2m alto	30



N°	ACCIÓN REALIZADA	BARRIO	COMUNA - CORREGIMIENTO	METROS LINEALES PINTADOS	NÚMERO DE POBLACIÓN ATENDIDA
4	Intervención mural "el héroe sos vos"	Granada	2	15m ancho x 4m alto	Indirecta
5	Intervención mural "Guardianes somos todos"	Santa Elena	10	10m ancho x 3m alto	Indirecta
6	Intervención mural museo de la salsa – "Somos paz, hagámoslo bailando"	Obrero	9	6m ancho x 3m alto	10
7	Intervención mural "Guardianes somos todos"	Marroquín	14	8m ancho x 4m alto	10
8	Paneles grito de independencia - "Cuidado y autocuidado"	Plaza de Caicedo	3	16m x 2m alto	Indirecta
9	Lanzamiento de los guardianes de vida	Santa Librada	3	10mx 2m alto	Indirecta
10	Taller pintada de mural "Cultivarte"	San Luis	6	6m ancho x 2m alto	7
11	Taller pintada de mural "Fútbol, fiesta y vida"	San Fernando	19	8m ancho x 4m alto	8

Fuente: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana – noviembre 19 2020

GRAFICALIA: De acuerdo con la conceptualización de la Secretaría de Paz y Cultura ciudadana, "Graficalia "Colores de Vida" es el Festival de arte urbano para la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y narrativas de paz en tiempo de pandemia. Este es un evento de ciudad, que, en su cuarta edición, se propuso convocar la participación masiva de la ciudadanía caleña, a través de la gráfica donde el arte urbano fortaleció el sentido de la caleñidad, la Paz y la Cultura Ciudadana, en la ciudad de Santiago de Cali"

Para este evento, se seleccionaron artistas por parte de la Secretaría:

Cuadro N° 3
Talleres y pintadas

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PROPUESTA
Santiago Arango Borrero	"Que todo el mundo te cante"
Alejandro Paz Villamizar	"Bandera Emplumada"
Johan Stewear Guevara Arboleda	"Vojabes Calidosa"
Diana Marcela Segovia Sánchez	"Al mal tiempo da le prisa"
Germán Mathias Clara Mayado	"Mi barrio"
Diego Fernando Salas Roa	"Los pregones de mi barrio"



NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PROPUESTA
David Guillermo Bustos Balanta	“Sin arte no hay guaguancó”

Fuente: Secretaria de Paz y Cultura Ciudad – noviembre 19 2020.

- posteriormente se dio la cuarta etapa que fue la pintada de cada mural por cada artista seleccionado:

**Cuadro N° 4
Talleres y Pintadas**

DÍAS	DIRECCIÓN MURO	BARRIO	ARTISTA
Del 17 al 18 de octubre de 2020	Carrera 24B # 25-05	Agua blanca	Diego Fernando Salas Roa
	Calle 26B con Cra. 25	Agua blanca	Diana Marcela Segovia Sánchez
	Calle 72W # 27-129	Omar Torrijos	Germán Mathias Clara Mayado
	Calle 18A #18-15	Aranjuez	Alejandro Paz Villamizar

Fuente: Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana- noviembre 19 2020.

**Cuadro N° 5
Talleres y Pintadas**

DÍAS	DIRECCIÓN MURO	BARRIO	ARTISTA
Del 19 AL 21 de octubre de 2020	Cra. 46 # 12-91	Panamericano	David Guillermo Bustos Balanta
	Cra. 53 # 14-106	Primero de Mayo	Johan Stewear Guevara Arboleda
	Cra. 69 con Calle 13B	La Hacienda	Santiago Arango Borrero

Fuente: Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana - noviembre19 2020.

- El festival concluyó en la quinta etapa, y fue con las *“pintadas comunitarias, talleres virtuales y presenciales, conversatorios y el lanzamiento y cierre del Festival colores de vida”*
- Los talleres, según la información de la Secretaría de Paz y Cultura ciudadana, tuvo un impacto a *“78 personas de cuatro comunas y un corregimiento”*
- talleres y pintadas comunitarias: *“se dejó tres mensajes en clave de caleñidad, cultura ciudadana y paz, en dos barrios y un corregimiento, impactando a 52 personas entre los talleres y las pintadas”*



**Cuadro N° 6
 Talleres y Pintadas**

DÍA - TALLER Y PINTADA	FRASE	BARRIO	COMUNA	PERSONAS IMPACTADAS
21- 27 de octubre de 2020	"Cali Pachanguero"	Pizamos 1	21	21
23-29 de octubre de 2020	"Je le tiene, Montebello Verde"	Montebello	55	22
26-30 de octubre de 2020	"párchate, que la salsa es clave"	Comuneros 1	15	9
Total Personas impactadas				52

Fuente: Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana - noviembre 19 2020.

El cierre del festival: *"se llevó a cabo en el Centro Cultural de Cali, el día 31 de octubre de 2020, en horas de la tarde, en donde se realizó apertura e instalación del evento. En el acto estuvo presente el secretario de Paz y Cultura Ciudadana, la subsecretaría de Prevención y Cultura Ciudadana, y el director de Cooperación Internacional. Así mismo, los siete artistas seleccionados por el festival colores de vida. Quienes tuvieron su espacio para hablar de la importancia del arte urbano en la ciudad y agradeciendo a la Secretaría por brindar esa oportunidad"*

Es de anotar que es un evento denominado de ciudad, en el cual se ha hecho convocatoria masiva de la ciudadanía caleña, en el que se impacta directa e indirectamente a todos los ciudadanos. De la misma forma se trata de llevar el arte fuera de los escenarios convencionales para alcanzar a un público que no está familiarizado con esta forma de arte.

3.3. INVERSIÓN DEL VALOR EJECUTADO POR CADA FICHA BP:

De acuerdo con las indagaciones realizadas por el ente de control la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana ejecutó las actividades antes mencionadas de la siguiente manera:

3.3.1 FICHA BP26001422 "Contribución a la disminución de las violaciones y vulneraciones de los derechos humanos en Santiago de Cali"

El valor total de la ficha es de \$783.081.300, al momento de la rendición de cuentas se informó del valor ejecutado por \$226.155.720, este corresponde al 29% aproximado del valor total de la ficha, estos son recursos ejecutados o comprometidos por el Organismo para el desarrollo de las actividades misionales de su competencia. Específicamente, son utilizados para la



contratación de prestadores de servicios, contratos revisados en SIA OBSERVA y verificada su legalidad en SECOP II

A continuación, se relacionan los contratos ejecutados que hacen parte del proyecto de inversión:

Cuadro N° 7
Contratos proyecto Ficha BP26001422

ITEM	VALOR CONTRATO \$	NÚMERO DE CONTRATO
1	14.919.327	4164.010.26.1.016 – 2020
	9.946.218	4164.010.26.1.200 – 2020
2	9.946.218	4164.010.26.1.068- 2020
3	9.946.218	4164.010.26.1.155 – 2020
4	4.781.836	4164.010.26.1.102 – 2020
5	6.206.822	4164.010.26.1.080 – 2020
	6.206.822	4164.010.26.1.181-2020
6	18.539.775	4164.010.26.1.002 – 2020
7	9.946.218	4164.010.26.1.089 – 2020
	8.439.940	4164.010.26.1.180 – 2020
8	8.439.940	4164.010.26.1.061 – 2020
	8.439.940	4164.010.26.1.152-2020
9	14.919.327	4164.010.26.1.024 – 2020
10	18.539.775	4164.010.26.1.049 – 2020
	12.359.850	4164.010.26.1.117-2020
11	12.432.772	4164.010.26.1.103 – 2020
12	14.919.327	4164.010.26.1.003 – 2020
	12.359.850	4164.010.32.1.118-2020
13	14.919.327	4164.010.26.1.047 – 2020
	9.946.218	4164.010.26.1.188-2020
Total	\$226.155.720	

Fuente: Departamento Jurídico Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Para esta ficha BP26001422 son veinte (20) contratos de prestación de servicios, para trece (13) contratantes, de ellos siete (7) cuentan con dos contratos, con los que se da cumplimiento al proyecto, entre los cargos se encuentran prestadores de servicio profesional, asistencial y técnico.

El valor total de los contratos corresponde al informe entregado en la rendición de cuentas del 24 de junio del 2020, por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana registrado en Acta No.4164.010.14.12.10, “Realizar primera actividad de dialogo de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana”. Informe

entregado a la comunidad acorde con la ley 1757 de 2015 Artículo 48, donde se informa, explican, y dan a conocer los resultados de su gestión. En este informe de rendición de cuentas se reveló el valor ejecutado hasta la fecha del proyecto, datos que fueron verificados y confirmados en respuesta de la Secretaría, Rad. Padre 202041640100001891 y en plataforma SIA OBSERVA,

FUNCIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESARROLLADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA BP-26001422

Profesional Especializado

“Apoyar la supervisión de las acciones realizadas por los auxiliares, técnicos y/o profesionales del equipo de prevención de las vulneraciones y promoción de los derechos humanos, apoyar las gestiones administrativas, contractuales y de planeación, la coordinación del diseño, implementación y seguimiento de las estrategias, programas y proyectos de prevención de violaciones y vulneraciones de los derechos humanos y su promoción en los territorios priorizados, apoyar la articulación de las diversas instancias, sectores y actores para la territorialización de las directrices nacionales y Políticas Públicas de Derechos Humanos y demás ejes temáticos para la prevención de las vulneraciones y promoción de los derechos humanos, incluyendo la orientación del comité municipal de lucha contra la trata de personas, activación de la ruta en caso de amenazas, así como la promoción de espacios de dialogo con defensores de derechos humanos para realizar seguimiento a alertas en materia de Derechos Humanos del municipio, apoyar realización de informes, documentar las acciones, apoyar el mecanismo de medición de paz y cognición social con enfoque territorial, poblacional y de desarrollo de capacidades en perspectiva ciudad- región”

Profesional

“Participar en las acciones de planeación, implementación y seguimiento a estrategias, programas, proyectos y campañas en materia de promoción de derechos humanos y prevención de las vulneraciones, socializaciones de ruta, eventos conmemorativos y acciones pedagógicas a cargo de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, apoyar en la elaboración informes, oficios y respuestas necesarias realizadas por y espacios interinstitucionales que sean delegados por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el marco de construcción del Plan de desarrollo y la armonización presupuestal, apoyar en la activación de ruta y seguimiento a la misma en casos de presuntas amenazas contra defensores de DDHH, así como participar en los espacios de escucha a líderes sociales, miembros de la sociedad civil y defensores de derechos humanos, apoyar la elaboración de informes que sean solicitados por el supervisor del contrato, con el fin de documentar acciones realizadas desde

Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana en el marco del equipo de prevención y promoción de Derechos Humanos y apoyar la implementación del mecanismo de medición de paz y cognición social con enfoque territorial, poblacional, y de desarrollo de capacidades en perspectiva ciudad-región”

Asistencial

“Apoyar las actividades de inventarios, conteo, surtido, almacenamiento y operación logística de procesos y eventos, apoyar el proceso de gestión documental, realización de actas, proyección de oficios, actualización bases de datos, elaboración de informes y documentación de acciones que se desarrollen en la Subsecretaría de Derechos Humanos y Construcción de Paz”

Técnico

“Participar en las acciones de planeación, implementación y seguimiento a estrategias, programas, proyectos y campañas en materia de promoción de derechos humanos y prevención de las vulneraciones, socializaciones de ruta, eventos conmemorativos, acciones pedagógicas, apoyo logístico al equipo de prevención y al Comité de Lucha contra la trata de personas y otros espacios del Derecho Internacional Humanitario, elaborar informes para documentar acciones, apoyar el proceso de gestión documental y la implementación del mecanismo de medición de paz y cognición social con enfoque territorial, poblacional y de desarrollo de capacidades en perspectiva ciudad-región”

3.3.2. FICHA BP 26001423 “Desarrollo de narrativas de paz y cultura ciudadana en el municipio de Santiago de Cali”

El valor total de la ficha es de \$639.845.160, para la fecha de la rendición de cuentas se habían ejecutado \$213.354.751 que corresponden a un 33% aproximado del valor total de la ficha, estos son recursos ejecutados o comprometidos por el Organismo para el desarrollo de las actividades misionales. Específicamente utilizados para la contratación de prestadores de servicios.

Contratos revisados en SIA OBSERVA y verificada su legalidad en SECOP II

A continuación, se relacionan los contratos ejecutados que hacen parte del proyecto de inversión:

Cuadro Nº 8
Contratos proyecto FICHA BP26001423

ITEM	VALOR CONTRATO \$	NÚMERO DE CONTRATO
1	13.714.902	4164.010.26.1.035 – 2020
2	14.919.327	4164.010.26.1.037 – 2020

ITEM	VALOR CONTRATO \$	NÚMERO DE CONTRATO
	9.946.218	4164.010.26.1.129 – 2020
3	18.539.775	4164.010.26.1.010 – 2020
	12.359.850	4164.010.26.1.121 – 2020
4	4.781.836	4164.010.26.1.106 – 2020
5	20.621.667	4164.010.26.1.007 – 2020
	6.873.889	4164.010.26.1.112-2020
6	7.172.754	4164.010.26.1.023 – 2020
	6.206.822	4164.010.26.1.120-2020
7	4.781.836	4164.010.26.1.154-2020
8	8.439.940	4164.010.26.1.159-2020
9	20.621.667	4164.010.26.1.042 – 2020
	12.359.850	4164.010.26.1.168-2020
10	16.879.880	4164.010.26.1.119-2020
11	8.368.213	4164.010.26.1.097 – 2020
12	6.873.889	4164.010.26.1.239-2020
13	19.892.436	4164.010.26.1.062 – 2020
		4164.010.26.1.150-2020
Total	\$213.354.751	

Fuente: Departamento Jurídico Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Para esta ficha BP 26001423 son diecinueve (19) contratos de prestación de servicios para trece (13) contratantes, de ellos seis (6) cuentan con dos contratos, con los que se da cumplimiento al proyecto, entre los cargos se encuentran prestadores de servicio profesional, asistencial y técnico.

El valor total de los contratos corresponde al informe entregado en la rendición de cuentas del 24 de junio del 2020 por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana registrado en Acta No.4164.010.14.12.10, “Realizar primera actividad de diálogo de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana”. Informe entregado a la comunidad acorde con la ley 1757 de 2015 Artículo 48, donde se informa, explican, y dan a conocer los resultados de su gestión. En este informe de rendición de cuentas se reveló el valor ejecutado del proyecto hasta la fecha, datos que fueron verificados y confirmados en respuesta de la Secretaría, Rad. Padre 202041640100001891 y en plataforma SIA OBSERVA.



FUNCION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESARROLLADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA BP-26001423

Profesional Especializado:

“Brindar apoyo en la promoción de acciones pedagógicas de promoción de cultura ciudadana para la paz, brindar apoyo en la coordinación de acciones realizadas por el personal del equipo de la Secretaría de Paz para el cumplimiento de las actividades contractuales, apoyar la revisión de actos administrativos, derechos de petición, acciones constitucionales o consultas que se requieran en la Secretaría de Paz, apoyar la revisión de informes a organismos de control y apoyar la gestión contractual que se lleve a cabo en la Secretaría”

Profesional

“Brindar apoyo en las acciones pedagógicas de promoción de cultura ciudadana para la paz, de acuerdo a las temáticas relacionadas con el arte urbano, apoyar el ingreso en el sistema financiero SAP de las cuentas por pagar a cargo de la Secretaría, apoyar el registro de los recibos de caja menor, elaborar los CDP, RPC, fichas Técnicas, apoyar el diligenciamiento de asignación, adición, reducción y traslado del Plan Anual mensualizado de caja PAC y proyectar los oficios que le sean solicitados”

Asistencial

“Apoyar a la Subsecretaría de Prevención y Cultura Ciudadana en la planeación y preparación de eventos colectivos de arte urbano, Cultura Urbana y Barrismo social, que amplíen la perspectiva de paz y cultura ciudadana en el Municipio de Santiago de Cali, apoyar en el diseño e intervenciones pedagógicas que apoyan las diferentes narrativas de eventos de colectivos en arte urbano en torno a la cultura ciudadana y la construcción de paz, brindar apoyo técnico y logístico a espacios de diálogo, encuentro y colectivos de Cultura Urbana y Barrismo Social, brindar apoyo en la sistematización y digitalización del archivo”

Técnico

“Apoyar a la Subsecretaría de Prevención y Cultura Ciudadana, en la coordinación, realización, planeación y preparación de actividades de arte urbano que amplíen la perspectiva de paz y cultura ciudadana en el Municipio de Santiago de Cali, apoyar en la socialización del proyecto de formación para la paz y prevención de cultura ciudadana en las diferentes comunas y corregimientos de Cali, apuntando a la conformación de grupos beneficiarios, apoyar la planeación, la implementación y el seguimiento de las actividades enmarcadas en el proceso pedagógico, que promuevan acciones y hábitos de vida saludable, encaminadas a mejorar la cultura ciudadana para la paz. Apoyar”

4. CONCLUSIÓN

- Las fichas EBI BP hacen parte del plan de desarrollo, ficha BP 26001422 plan de desarrollo 2020-2023 y ficha BP 26001423 Plan de Desarrollo 2016-2019.

El Plan de Desarrollo es una herramienta de gestión que promueve el desarrollo social del territorio, atiende las necesidades básicas insatisfechas de la población para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, en ese sentido se proyectaron las dos fichas BP.

En cuanto a las personas impactadas que menciona el requirente en su petición, según documento de respuestas de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana con Rad. Padre No. 202041640100001891 de noviembre 19 de 2020, el organismo informa que son:

Con la Ficha BP 26001422, se impactaron 796 personas de manera directa.

Con la Ficha BP 26001423, se impactaron 1.678 personas de manera directa. Información entregada en cuestionario realizado a la Secretaría de Paz y cultura ciudadana del mismo radicado padre

- Revisando la información suministrada por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, revisados los contratos, las fichas EBI, este equipo auditor concluye que surtidas todas las etapas precontractual, contractual y poscontractual ya ejecutadas, no se encontró irregularidades y todas las etapas se cumplieron conforme a la Ley 80 y sus normas complementarias, así mismo encontramos que se cumplió con los pliegos y fueron supervisados con conforme a lo estipulado en el procedimiento Ley 1474 de 2011 Art.83 y complementarios, finalmente informamos que verificadas las actividades de los proyectos estas se encuentran debidamente soportadas en las fichas EBI y cumplieron el fin por el cual fueron contratados y se encuentran soportadas en el Sistema Financiero SAP.
- Para responder la inquietud a los más de cuatrocientos millones invertidos, a los que hace referencia el requirente, realizamos el seguimiento financiero a las fichas y contratos y se pudo comprobar que los productos y precios del mercado se realizaron adecuadamente, las actividades fueron verificadas en las carpetas y los contratos verificados en la plataforma SIA OBSERVA (Sistema Integral de Auditoría). Los cuales se encuentran soportados en contratos de prestación de servicios relacionados en los cuadros 7 y 8, para llevar a cabo la ejecución de los proyectos mencionados en las fichas BP aquí citadas.
- La ficha EBI (Ficha Estadística Básica de Inversión) BP-26001422, responde a resolver un problema central *“Persistencia de las violaciones y vulneraciones a los Derechos Humanos en la ciudad de Cali”* con

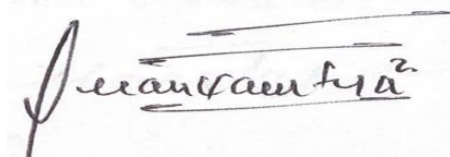
indicador objetivo general, con una meta de 500 personas que participan de la estrategia de derechos humanos y prevención de la trata de personas.

- La ficha EBI (Ficha Estadística Básica de Inversión) BP-26001423, responde a resolver un problema central “*persistencia de comportamientos inadecuados que afectan las dinámicas de convivencia pacífica y cultura de paz a nivel ciudad*” con indicador objetivo general con una meta 2 eventos de ciudad que promueven la convivencia pacífica, cultura de paz, reconciliación y cultura ciudadana realizados.
- En conclusión, dado el respectivo análisis y respuestas a la petición interpuesta, se concluye que no contiene situaciones que ameriten ser elevadas a ningún tipo de hallazgo, finalmente, lo que requiere a los contratos señalados por el peticionario estos se ejecutaron en su totalidad y dentro de los términos establecidos.

En estos términos, se da respuesta al requerimiento del asunto, anexando copia del Informe aquí referido y se indica que los informes de los ejercicios de auditorías realizados por la Contraloría General de Santiago de Cali y que refiere el requirente se encuentran publicados y a disposición de toda la ciudadanía interesada, en la página web:

<http://www.contraloria.gov.co/publicaciones-e-informes/informes-deauditoria>

Atentamente,



JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA
Director Técnico ante la Administración Central

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	John Fernando Fernández Carabalí	Auditor Fiscal I	
Revisó	John Fernando Fernández Carabalí	Auditor Fiscal I	
Aprobó	Juan Carlos Montoya Montoya	Director Técnico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.